	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.36 del 13 de octubre de 2015	Página 1 de 8

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Martes 13 de octubre de 2015	10:00 a.m.	12:35 p.m.


<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Periñan Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar		X	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Harol Gándara Molino	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lanchero	X		
Representante de los Estudiantes	Angie Muñoz Solano	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRES</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación del Acta No.35 de 2015. 3. Estudio y decisión de novedades a la carga académica, período 02 de 2015. 4. Estudio y decisión de la carga académica del programa de Maestría en Biología. 5. Estudio y decisión de carga académica del diplomado en Interventoría de la Construcción, período 02 de 2015. 6. Estudio y decisión de la solicitud de traslado de rubro dentro de un proyecto de investigación. 7. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del ítem cursos vacacionales y cursos institucionales intersemestrales del Artículo 4° de la Resolución No.98 de 2015. 8. Estudio y análisis de los informes de los resultados de las pruebas Saber Pro. 9. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para la participación a un congreso internacional. 10. Estudio y aval de la solicitud de creación de los departamentos de: Regencia de Farmacia, Lenguas Física. 11. Correspondencia. 12. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>

<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo un punto, así: 6. Estudio y decisión de la modificación de la Resolución No.100 de 2015 "Por medio de la cual se aprueba el calendario académico de la primera cohorte de la Maestría en Salud Pública", cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.</p>
--

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.36 del 13 de octubre de 2015	Página 2 de 8

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.35 de 2015.
3. Estudio y decisión de novedades a la carga académica, período 02 de 2015.
4. Estudio y decisión de la carga académica del programa de Maestría en Biología.
5. Estudio y decisión de carga académica del diplomado en Interventoría de la Construcción, período 02 de 2015.
6. Estudio y decisión de la modificación de la Resolución No.100 de 2015 "Por medio de la cual se aprueba el calendario académico de la primera cohorte de la Maestría en Salud Pública".
7. Estudio y decisión de la solicitud de traslado de rubro dentro de un proyecto de investigación.
8. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del ítem cursos vacacionales y cursos institucionales intersemestrales del Artículo 4° de la Resolución No.98 de 2015.
9. Estudio y análisis de los informes de los resultados de las pruebas Saber Pro.
10. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para la participación a un congreso internacional.
11. Estudio y aval de la solicitud de creación de los departamentos de: Regencia de Farmacia, Lenguas y Física.
12. Correspondencia.
13. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación del Acta No.35 de 2015.

Acta No.35

Leída el Acta No.35 de 2015, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, con una modificación de forma.

3. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a la carga académica, periodo 02 de 2015.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Educación y Humanidades, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Carlos Rodríguez López, Andreu Munné Ventura y Gustavo Jatib Naizir, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Biología y Química.**


Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Aldo Fabrizzio Combariza Montañez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Ingeniería que remita un informe de avance del proceso de renovación del Registro Calificado del referido programa. En cuanto a la contratación del recurso docente propuesto, se recomendó hacer ésta a través de contrato de prestación de servicios y no por carga académica.

4. Estudio y decisión de la carga académica del programa de Maestría en Biología.

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del programa de Maestría en Biología, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.36 del 13 de octubre de 2015	Página 3 de 8

académica de la docente Melba Liliana Vertel Morinsón, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 7).**

5. Estudio y decisión de carga académica del diplomado en Interventoría de la Construcción, período 02 de 2015.

Se presentó la propuesta de carga académica del diplomado en Interventoría de la Construcción, período 02 de 2015. Se adjunta documento. **(Anexo 8).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: María Victoria Peralta Novoa, César Augusto Valeta Gómez, Carlos Alfonso Garrido Hernández, Elkin Alberto Flórez Díaz, Jorge Mario Herrera Betín y Leonardo Toscano Amaya, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 9).**

6. Estudio y decisión de la modificación de la Resolución No.100 de 2015 “Por medio de la cual se aprueba el calendario académico de la primera Cohorte de la Maestría en Salud Pública”.

El Rector manifestó que la Coordinadora del programa de Maestría en Salud Pública le informó que el término de inscripciones para dicho programa se vence el 15 de octubre de 2015, y aún hay muy pocos inscritos. Por lo que solicita analizar la posibilidad de modificar el calendario aprobado de dicho programa, mediante Resolución No.100 de 2015. Al respecto, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud dijo que esta situación la analizó también con dicha Coordinadora y elaboraron la siguiente propuesta de modificación al referido calendario, y recomiendan su aprobación:

- Inscripciones: **Hasta el 10 de noviembre de 2015.**
- Entrevistas: **12 y 13 de noviembre de 2015.**
- Publicación lista de admitidos en la página web: **19 de noviembre de 2015.**
- Matrícula ordinaria: **Del 20 de noviembre al 17 de diciembre de 2015.**
- Matrícula extraordinaria: **Del 12 al 21 de enero de 2016.**
- Inducción: **18 y 19 de diciembre de 2015.**
- Iniciación de clases: **22 de enero de 2016.**

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta presentada, sin modificación alguna.

6. Estudio y decisión de la solicitud de traslado de rubro dentro de un proyecto de investigación.


Se leyó oficio DIUS-070, recibido el 27 de agosto de 2015, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual, y en atención a la petición presentada por la docente Madelín Palacio Vásquez, investigadora principal del proyecto de Investigación: “Influencia de un programa de estimulación temprana en el desarrollo lingüístico de los niños de 3 años del municipio de Sincelejo”, solicita el traslado de unos recursos del presupuesto del referido proyecto del rubro de Materiales y Suministros al rubro de Salidas de Campo, así:

Del rubro	Trasladar	Al rubro
Materiales y Suministros	\$710.000	Salidas de Campo

El Consejo Académico aplazó la autorización del traslado de rubro solicitado, hasta tanto se sustente el cambio, y se explique la razón por la cual se propone el mismo, ya que dicho presupuesto fue objeto de un cambio similar.

7. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del ítem cursos vacacionales y cursos institucionales intersemestrales del Artículo 4° de la Resolución No.98 de 2015.

El Vicerrector Académico manifestó que en la Resolución No.98 de 2015, por medio de la cual se estableció el Calendario Académico del periodo 01 de 2016, se establecieron las fechas de los cursos vacacionales y de los cursos institucionales intersemestrales, pero algunas de esas fechas se plantearon erradamente, por lo que se hace necesario hacer la corrección respectiva. Por lo que el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico elaboró la siguiente propuesta de modificación:

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.36 del 13 de octubre de 2015	Página 4 de 8

CURSOS VACACIONALES	
Solicitud	Del martes 24 hasta el martes 31 de mayo de 2016
Matrículas	Desde el miércoles 1 hasta el viernes 3 de junio de 2016
Desarrollo	Desde el martes 7 hasta el jueves 30 de junio de 2016
Reporte de notas	Jueves 30 de junio de 2016
CURSOS INSTITUCIONALES INTERSEMESTRALES	
Inscripciones	Del martes 24 hasta el martes 31 de mayo de 2016
Desarrollo	Del miércoles 1 hasta el jueves 30 de junio de 2016

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta presentada, sin modificación alguna.

8. Estudio y análisis de los resultados de las pruebas Saber Pro.

Se leyeron los oficios Nos. 44, D.E-011, D.I.C 171, D.B 381, D.M.F 74, T.E.F 42 y 22 y de las comunicaciones de fecha 6 de octubre de 2015, suscritos por los Jefes de Departamento y Coordinadores de: Administración de Empresas, Economía, Derecho Civil, Biología y Química, Matemáticas y Física, Ingeniería Electrónica, Medicina, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola, Matemáticas y Física, Tecnología en Regencia de Farmacia, Enfermería, y Fonoaudiología, respectivamente, por medio de los cuales presentan informe de los resultados de las pruebas Saber Pro. Luego de analizar los informes allegados, el Consejo Académico no los dio por recibido, debido a que en los mismos no se allegó el análisis, ni las conclusiones, ni las propuestas de mejora. Por lo anterior, demandó a los Jefes de Departamento que procedan de conformidad.


9. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para la participación en un congreso internacional.

Se leyó oficio CF-257 de fecha 28 de septiembre de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo recomienda la aprobación de la solicitud de apoyo económico al docente adscrito al Departamento de Biología y Química, Álvaro Arrieta Almario, para asistir al congreso CONAMET 2015, que se realizará del 15 al 20 de noviembre de los corrientes en Concepción- Chile. Igualmente, para visitar los laboratorios del Centro de Investigación y Desarrollo en Crio tecnología de Alimentos de la Universidad Nacional de la Plata de Argentina (CIDCA), del 21 al 28 de noviembre de 2015. Lo anterior, debido a que el referido docente ha sido invitado como conferencista de la escuela de materiales Bioinspirados y le fueron aceptados sus trabajos de investigación titulados:

1. Síntesis Caracterización y Estudio de un Actuador Tricapa hecho con un Biopolímero Conductor ID 43.
2. Optimización de la Síntesis de Polipirrol para la elaboración de una Red de sensores Electroquímicos.

Finalmente, solicitan se le autorice al mencionado docente 14 días de viáticos, por valor de \$8.786.400. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de autorización para que el docente enunciado asista al Congreso CONAMET 2015, del 15 al 20 de noviembre de 2015, y le recomienda al Consejo Superior se le aprueben 8 días de viáticos. En relación con la solicitud para visitar los laboratorios del CIDCA en la Universidad Nacional de la Plata en Argentina, del 21 al 28 de noviembre de 2015, se recomendó al docente que para ello solicite una comisión remunerada.

El Representante de los Docentes estuvo de acuerdo con que se avale la solicitud de la forma como la planteo el Consejo de Facultad.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.36 del 13 de octubre de 2015	Página 5 de 8

10. Estudio y aval de la solicitud de creación de los departamentos de Regencia de Farmacia, Lenguas y Física.

Se leyó comunicación de fecha 2 de octubre de 2015, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual manifiesta que, teniendo en cuenta que mediante Resolución No.11335 del 27 de julio de 2015, se otorgó registro calificado al programa de Regencia de Farmacia, solicita el aval para la creación del Departamento de Farmacia o de Ciencias Farmacéuticas adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, petición que hace con base en las siguientes consideraciones:

1. El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia fue creado en el año 2005, mediante Acuerdo 19 de 2005, inició labores académicas desde el segundo período académico de 2006 con una admisión semestral. Actualmente, cuenta con un promedio de 170 estudiantes semestral y ha mantenido una buena aceptación por parte de la comunidad.
2. Actualmente, el programa es atendido por un Coordinador, que se le asignan unas horas en su carga académica durante el período académico, lo que le interrumpe la continuidad necesaria para la planeación, organización y control de las labores administrativas y académicas del estudiantado y del mismo programa.
3. Los lineamientos de condiciones de calidad para programas de pregrado establece, que se debe prever la existencia de una estructura organizativa en la que se evidencie el desarrollo de la metodología a distancia así como el soporte del diseño, la producción, la validación, el montaje del material pedagógico y el seguimiento a estudiantes, profesores y al personal de apoyo.
4. Con la creación del Departamento se podría pensar en ampliación de cobertura solicitando que el mismo programa se ofrezca en forma presencial y a distancia así como ofrecer una especialización para este nivel tecnológico.

Por otra parte, como una de las debilidades del programa es no contar con docentes de planta formados en la metodología a distancia, solicita, si el departamento se avala, la creación de la plaza de Jefe de Departamento y trasladar una de las plazas de tiempo completo creada para el área Farmacia Hospitalaria al Departamento de Medicina para el Departamento de Farmacia o Ciencias Farmacéuticas.

Luego, se leyó oficio CF-275 recibido el 6 de octubre de 2015, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar la creación de un departamento de Lenguas, al cual se adscriba el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras que ofrece la Institución. Igualmente, y ante la necesidad de contar con un departamento que asuma la dirección del programa en Licenciatura en Física, se solicita la creación del departamento de Física y cambiarle la denominación al departamento de Matemáticas y Física por el departamento de Matemáticas, al cual se adscribe el programa de Licenciatura en Matemáticas.


El Consejo Académico, luego de analizar las solicitudes presentadas y ante la evidente necesidad que los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia, Licenciatura en Lenguas Extranjeras y Licenciatura en Física, cuenten con una unidad administrativa, que se encargue de su administración, decidió avalar la creación de los departamentos de: Farmacia, Lenguas y Física, y recomendarles al Consejo Superior su aprobación. Igualmente, y en caso de ser aprobada la creación del departamento de Física, recomendó cambiar la denominación del departamento de Matemáticas y Física, por el de departamento de Matemáticas.

Por otra parte, y en atención a que los departamentos Educación y Humanidades, y Fitotecnia no tienen programas a cargo, se les recomendó a los Decanos de las Facultades de Educación y Ciencias, y de Ciencias Agropecuarias analizar la situación de ellos, y plantearle al Consejo Académico una propuesta.

En cuanto a la solicitud de traslado de las plazas docentes del departamento de Medicina al Departamento de Farmacia, se decidió esperar la decisión del Consejo Superior, y se delegó al Vicerrector Académico para que vaya revisando que plazas docentes se encuentran adscritas a un departamento y deben pasar a otro, y prepare una propuesta para su traslado.

11. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 25 de septiembre de 2015, suscrita por Yeismer Acosta Vega, Próspero Regino Díaz y otros estudiantes, por medio del cual solicitan la autorización para la realización de los niveles de inglés establecidos como requisito para optar el título profesional. El

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.36 del 13 de octubre de 2015	Página 6 de 8

Consejo Académico decidió negar la solicitud, debido a que de manera intersemestral la Universidad ha venido ofreciendo cursos de inglés, a los cuales se hubiese podido acceder y así evitar que al momento de adelantar el trámite para la expedición de su título académico tuvieran pendiente dicho requisito. Además de ello, la solicitud presentada es extemporánea, pues el periodo para solicitar validación de asignaturas por suficiencia para el período 01 de 2015, venció el 10 de julio de los corrientes.

La Representante de los Estudiantes se apartó de la decisión, al considerar que se debe aprobar la solicitud presentada por sus homólogos.

- Se leyó oficio CF-269 recibido el 30 de septiembre de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar la admisión de estudiantes al programa de Licenciatura en Física, se realice en el primer periodo de cada año, manteniendo el ingreso de estudiantes al programa anualmente. Esta solicitud se justifica por las siguientes razones:
 - Los estudiantes admitidos en el primer semestre de cada año, presentan los mejores resultados de las pruebas SABER 11, y por tanto, habría menos probabilidades de deserción en el programa.
 - Las actividades que se gestionan a través del Departamento para la promoción del programa en las diferentes Instituciones Educativas son más eficaces cuando estas se aplican en el segundo semestre del año escolar, debido a que los estudiantes interesados están próximos a graduarse. El Consejo Académico decidió no acceder a lo pedido.
- Se leyó comunicación de fecha el 2 de octubre de 2015, suscrito por la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual solicita adicionar seis horas al docente del área de Francés Ludovic Danel, en el marco del acuerdo de voluntades celebrado entre la Universidad de Sucre y éste. El Consejo Académico decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias remita la propuesta de carga académica del docente aludido.


12. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

A las 12:35 p.m.se dio terminada la sesión.


DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el Acta No.35 de 2015	Secretaria General	13 de octubre de 2015
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de: Educación y Humanidades, Biología y Química, y de Maestría en Biología.	Secretaria General	14 de octubre de 2015
Aprobar la carga académica del Diplomado en Interventoría de la Construcción, período 02 de 2015.	Secretaria General	14 de octubre de 2015
Aprobar la modificación de la Resolución No.100 de 2015 "Por medio de la cual se aprueba el calendario académico de la primera Cohorte de la Maestría en Salud Pública".	Secretaria General	13 de octubre de 2015
Aplazar la solicitud de traslado de unos recursos del presupuesto del proyecto de Investigación: "Influencia de un programa de estimulación temprana en el desarrollo lingüístico de los niños de 3 años del municipio de Sincelejo", del rubro de Materiales y Suministros al rubro de Salidas de Campo,	Secretaria General	14 de octubre de 2015

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.36 del 13 de octubre de 2015	Página 7 de 8

<p>hasta tanto se sustente el cambio de rubro solicitado, y se explique la razón por la cual se propone el mismo, pues ya dicho presupuesto fue objeto de un cambio similar.</p>		
<p>Aprobar la propuesta de modificación del Artículo 4° de la Resolución No.98 de 2015, ítem cursos vacacionales y cursos institucionales intersemestrales.</p>	Secretaria General	14 de octubre de 2015
<p>No dar por recibido los informes de los resultados de las pruebas Saber Pro, debido a que en los mismos no se allegó el análisis, ni las conclusiones, ni las propuestas de mejora. Por lo que demandó a los Jefes de Departamento que procedan de conformidad.</p>	Secretaria General	14 de octubre de 2015
<p>Avalar la solicitud de autorización para que el docente, adscrito al Departamento de Biología y Química, Álvaro Arrieta Almario, asista al Congreso CONAMET 2015, del 15 al 20 de noviembre de 2015, en Concepción- Chile y recomendar al Consejo Superior se le aprueben 8 días de viáticos, y recomendar al docente referido que solicite comisión remunerada para visitar los laboratorios del CIDCA en la Universidad Nacional de la Plata en Argentina, del 21 al 28 de noviembre de 2015.</p>	Secretaria General	14 de octubre de 2015
<p>Avalar la creación de los departamentos de: Farmacia, Lenguas y Física, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación. Igualmente, y en caso de ser aprobada la creación del departamento de Física, recomendó cambiar la denominación del departamento de Matemáticas y Física, por el de departamento de Matemáticas.</p> <p>Por otra parte, y en atención a que los departamentos Educación y Humanidades, y Fitotecnia no tienen programas a cargo, se les recomendó a los Decanos de las Facultades de Educación y Ciencias, y de Ciencias Agropecuarias analizar la situación de ellos, y le planten al Consejo Académico una propuesta.</p>	Secretaria General	14 de octubre de 2015

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
<p>Remitir el análisis, las conclusiones, y las propuestas de mejora de los resultados de las pruebas Saber Pro.</p>	Jefes de Departamento	14 de octubre de 2015	
<p>Revisar las plazas docentes que se encuentran adscritas a un departamento y deben pasar a otro, y preparar una propuesta para su traslado.</p>	Vicerrector Académico	14 de octubre de 2015	

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.36 del 13 de octubre de 2015	Página 8 de 8

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 26 de octubre de 2015	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiséis (26) de octubre de 2015.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz